

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	GUATEMALA
Autoridad/autoridades de ejecución	MINISTERIO PÚBLICO
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Parrafo 6 de la Resolución 9/2.
Título de la iniciativa	ASTREA, (aplicaciones Tecnológicas para la solución estratégica de casos y atención a víctimas del Ministerio Público).
Palabras clave de la iniciativa	ASTREA
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	ASTREA, (aplicaciones Tecnológicas para la solución estratégica de casos y atención a víctimas del Ministerio Público) este es un nuevo sistema informático que implementa el Ministerio Público se implementó a través del acuerdo de fiscalía general número 19-2021, convirtiéndose en el sistema oficial en la institución para toda la República de Guatemala. Se considera buena práctica porque se moderniza el sistema de cómputo para responder mejor a las necesidades que se tiene en el trabajo de los expedientes.
Descripción detallada de la iniciativa	Reducir los tiempos de respuesta para la investigación de expedientes y el apoyo a las víctimas es una de las razones por las cuales se implementó este nuevo sistema (ASTREA), Anteriormente la respuesta a la víctima y a la investigación de los casos era tardía en virtud de los procesos por los que era necesario pasar, lo cual constituía en un retraso en la administración de justicia.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	La implementación de ASTREA marca una nueva era tecnológica en la investigación penal, en el cual ha sido necesario el esfuerzo y dedicación de todos los funcionarios del Ministerio Publico, unos en el área tecnológica y otros en el área de capacitación para su uso

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita



	adecuado, por lo que se considera será un buen aporte para mejorar la eficiencia de la institución.
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	Que por la naturaleza del proyecto no es posible implementarla de inmediato, pero que también permite una programación para su implementación en todo el país derivado de la cobertura del Ministerio Público a nivel nacional.
Enlace a más información	secretariocontralacorrupcion@gmail.com Teléfono: 24118181 extensión 18305.



Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	GUATEMALA
Autoridad/autoridades de ejecución	MINISTERIO PÚBLICO
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Parrafo 6 de la Resolución 9/2.
Título de la iniciativa	SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL,
Palabras clave de la iniciativa	SIIMP
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	EL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL –SIIMP- fue creado mediante el acuerdo número 36-2021 de fecha 7/12/2021. Y su propósito es la aplicación de las normas éticas contenidas en el Código de Ética del Ministerio Público, capacitación y especialización permanente del personal, evaluación del desempeño, promoción de la efectividad, calidad en el servicio y aplicación del Régimen Disciplinario del Ministerio Público. Se considera buena práctica porque a través del Sistema se aborda integralmente la inculcación de valores y principios en la Institución.
Descripción detallada de la iniciativa	Anteriormente se abordaban los temas de ética, principios y valores, evaluación del desempeño de los funcionarios del Ministerio Público de forma aislada lo que impedía un abordaje apropiado de estos temas lo cual con el Sistema de Integridad Institucional se podrá abordar de forma integral lo cual contribuye a la prevención de la corrupción en la Institución.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	Se ha descubierto las áreas donde es necesario reforzar las acciones y proyectos que tiendan a crear conciencia a los funcionarios de la Institución del conocimiento de la ética, capacitación, y evaluación del desempeño como el sistema de consecuencias, lo cual se refleja en los

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita



	resultados que ya se evidencian, en la prevención de la corrupción.
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	Su implementación conlleva la formación de una cultura de integridad, la cual se debe trabajar en paralelo a las demás acciones y proyectos que surgen del SIIMP.
Enlace a más información	secretariocontralacorruption@gmail.com Teléfono: 24118181 extensión 18305.



Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	GUATEMALA
Autoridad/autoridades de ejecución	MINISTERIO PÚBLICO
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Artículo III, sobre "Medias Preventivas", numerales "9" y "11" de la Convención.
Título de la iniciativa	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL MINISTERIO PUBLICO EN GUATEMALA.
Palabras clave de la iniciativa	100% COBERTURA NACIONAL
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	El Eje 2 del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, establece el fortalecer la respuesta ante los delitos contra la vida, la criminalidad organizada, las extorsiones y la corrupción.
Descripción detallada de la iniciativa	Atendiendo a ello, el Ministerio Público privilegió la ampliación de cobertura institucional, toda vez que, desde 1994 al mes de mayo del año 2018, que constituyen 24 años de historia institucional, el Ministerio Público contaba con 16% de cobertura a nivel nacional, lo cual significaba presencia únicamente en 64 municipios de todo el país. La falta de acceso a la justicia se traduce en impunidad y permite que los delitos como la corrupción en el interior de la república aumenten, razón por la cual, desde el inicio de la presente gestión y con el firme compromiso de fortalecer el Estado de Derecho, así como de acercar los servicios del Ministerio Público a toda la ciudadanía, la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porrás Argueta, ha trabajado en la creación de las agencias fiscales en municipios para ampliar la cobertura en todo el país. Así, históricamente la presente administración ha inaugurado un total de 205 agencias fiscales en municipios,

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita



	<p>representando presencia institucional en 273 municipios, logrando así en el año 2020 el 80% de cobertura a nivel nacional. Al respecto, es importante destacar que se ha previsto la cobertura total de los 340 municipios de Guatemala, logrando con ello el 100% de cobertura institucional. Estas acciones se encuentran encaminadas a brindar acceso a la justicia a la población guatemalteca, pues se privilegia la cercanía con las comunidades, y por ende, se fomenta la cultura de denuncia, reduciendo con ellos los índices de impunidad y corrupción en el país. Consecuentemente, la ampliación de cobertura y el fomentar el acceso a la justicia, es una buena práctica para la lucha contra la corrupción y se garantiza su sostenibilidad pues se hizo necesaria la ampliación presupuestaria a efecto de garantizar la contratación del personal para todo el país, así como el funcionamiento de las agencias fiscales.</p>
<p>Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa</p>	<p>Dentro de las lecciones aprendidas se encuentra el acercar la justicia a la población. Uno de los pilares fundamentales para el Estado de Derecho, es garantizar la justicia para los ciudadanos, por lo que el contar con más instancias del Ministerio Público, le permite a la población denunciar más fácilmente, al tener una sede cerca. Asimismo, las personas pueden denunciar de manera expedita cualquier acto de corrupción, por lo que es posible decir que, acercar la justicia a la población, garantiza la reducción de la corrupción. Dentro de los desafíos para la implementación se encuentra la asignación presupuestaria, pues a mayor cobertura, mayor cantidad de personal necesario para brindar servicios, y por ello, mayor cantidad de recursos financieros para contratación de personal. Por tal motivo, es importante indicar que, se realizó una gerencia en los recursos para eficientar el uso de los mismos, y viabilizar la implementación de agencias fiscales, toda vez que no se contaban con los recursos financieros suficientes. De esa cuenta, se eficientó el gasto para garantizar la ampliación de cobertura.</p>
<p>Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa</p>	<p>La existencia de presupuesto necesario para la realización de este gran proyecto y la necesidad de priorizar el conjunto de actividades, análisis y planes para lograr la cobertura con los recursos financieros que se tuvieran o que contara la Institución</p>
<p>Enlace a más información</p>	<p>secretariocontralacorrupcion@gmail.com Teléfono: 24118181 extensión 18305.</p>

08

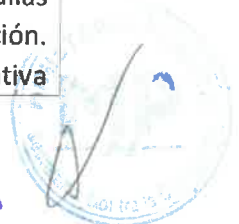


Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	GUATEMALA
Autoridad/autoridades de ejecución	MINISTERIO PÚBLICO
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Artículo III, sobre "Medias Preventivas", numerales "9" y "11" de la Convención.
Título de la iniciativa	CREACIÓN DE LA SECRETARÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
Palabras clave de la iniciativa	SECRETARÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	La Secretaría Contra la Corrupción del Ministerio Público es la dependencia administrativa responsable de articular las acciones institucionales para la aplicación de la normativa en materia de lucha contra la corrupción, impulsar procesos dentro de la gestión fiscal, técnica y administrativa que faciliten la aplicación de normativa nacional e internacional sobre el fenómeno de la corrupción. Su materia, la prevención y combate a la corrupción.
Descripción detallada de la iniciativa	<p>La Secretaría Contra la Corrupción es un ente de alto nivel administrativo, que trabaja directamente con el despacho de la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio público, siendo la dependencia responsable de impulsar acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos tanto nacional como internacionalmente en materia de prevención y combate a la corrupción.</p> <p>Se considera una buena práctica derivado que, desde su implementación, el Ministerio Público ha fortalecido el acompañamiento técnico y administrativo de las fiscalías de sección que trabajan en la lucha contra la corrupción.</p> <p>A su vez, se cuenta con una dependencia administrativa</p>

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita



	encargada de implementar los compromisos internacionales en la materia, es de suma importancia para las instituciones públicas pues se considera como un ente rector encargado de cumplir con los compromisos internacionales.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	Las lecciones aprendidas contemplan el contar con una dependencia administrativa rectora en la materia de lucha contra la corrupción. En tal sentido, dicha dependencia al dotársele de las facultades adecuadas, es capaz de fortalecer las capacidades internas y externas para combatir la corrupción.
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	El tiempo que conlleva la implementación, infraestructura, recursos humanos y la cobertura en la materia tan importante que le compete a la Secretaría Contra la Corrupción, que ya se están superando dichas dificultades.
Enlace a más información	secretariocontralacorrupcion@gmail.com Teléfono: 24118181 extensión 18305.



Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	GUATEMALA
Autoridad/autoridades de ejecución	MINISTERIO PÚBLICO
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	Artículo III, sobre "Medias Preventivas", numerales "9" y "11" de la Convención.
Título de la iniciativa	IMPLEMENTACIÓN DE LA ASESORIA EN ANALISIS Y VERIFICACION DEL MINISTERIO PÚBLICO.
Palabras clave de la iniciativa	ASESORIA EN ANALISIS Y VERIFICACION
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	Dependencia administrativa responsable de la investigación socioeconómica y análisis de confiabilidad la cual tiene por objeto garantizar la probidad e idoneidad del personal que será contratado en el Ministerio Público.
Descripción detallada de la iniciativa	La Asesoría en Análisis y Verificación, es la dependencia encargada de asesorar directamente al despacho de la Fiscal General de la República, a efecto de garantizar que las personas que serán contratadas para laborar en el Ministerio Público, se encuentran libres de nexos con la delincuencia organizada, pandillas, lavado de dinero, extorsiones y asegurando con ello que cuentan con el perfil necesario para ejercer sus funciones, y por ende reduciendo la corrupción a nivel interno. En virtud de lo anterior, se considera una buena práctica toda vez que esta asesoría permite garantizar que las instituciones cuenten con personal idóneo y probo, capaz de garantizar un servicio de calidad a la población.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	Históricamente las instituciones de guatemaltecas han carecido de mecanismos capaces de garantizar la idoneidad y probidad del personal. En tal sentido, el

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita



	<p>Ministerio Público es la institución vanguardista en el tema, pues se encuentra privilegiando la meritocracia, probidad e idoneidad del personal que prestará servicios a la población guatemalteca. En tal sentido, dentro de las lecciones aprendidas se encuentra la necesidad de contar con este tipo de dependencias que permitan a todo el Estado contar con personal idóneo para servir a la población con honorabilidad.</p>
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	<p>El abordaje que se debe hacer del tema para que por un lado dicha asesoría sea el filtro adecuado para prevención de la corrupción dentro de la Institución, y que no contravenga la normativa laboral tanto interna como nacional.</p>
Enlace a más información	<p>secretariocontralacorruptcion@gmail.com Teléfono: 24118181 extensión 18305.</p>

